

los condenados." En quanto á las quatro dimensiones, de que habla San Pablo, manifesta que convienen á la caridad; porque ésta ya se exercita en las buenas obras, pretendiendo por todas partes hacer bien, y extendiéndose á todas las necesidades que puede socorrer; y esta es su *latitud*. Ya sufre las adversidades de esta vida con una paciencia que jamás se cansa, perseverando con valor en todo quanto la verdad quiere que abrace; y esta es su *longitud*. En uno y en otro tiene por objeto la verdad eterna que se nos promete en el cielo, y esta es la *elevacion* de la caridad. Proviene de un principio oculto que nos es impenetrable; esto es, viene de las riquezas y sabiduría de Dios; y esta es su *profundidad*. Con la doctrina que se contiene en la parábola de las dos vírgenes pretende tambien inspirarnos el amor de los bienes eternos. Las lámparas encendidas que tienen las vírgenes prudentes, no significan otra cosa que las buenas obras que hacen, asi para glorificar á nuestro Padre celestial, como para edificar á los hombres, y conseguir la vida eterna. Dice San Agustin: "Que el Evangelio llama necias á las que, atendiendo á las alabanzas de los hombres, no procuran mas que esta gloria en el bien que hacen; pero las vírgenes prudentes ponen toda su gloria en el buen testimonio de su conciencia."

XXXIX. Habia escrito Marcelino á San Agustin por medio del Obispo Bonifacio, preguntándole, ¿cómo pudieron los Magos de Faraón hallar en Egipto el agua que pensaban convertir en sangre á imitacion de Moysés, supuesto que por el milagro de este Legislador ya toda el agua de Egipto estaba convertida en sangre? Dice San Agustin, que á esta dificultad se puede responder de dos modos: ó diciendo que aquellos Magos se hicieron traer agua del mar, ó, lo que parece mas razonable, que las plagas de Egipto solamente habian hecho el efecto en donde habitaban los Egipcios, y no en las tierras de los Israelitas."

En otra segunda carta que el Presbítero Urbano habia lle-

vado á San Agustin, le proponia Marcelino otra dificultad sacada de su tercer libro del libre albedrio, en donde, hablando del alma racional, decia: "Que por un efecto del orden que Dios quiso establecer se unió con una naturaleza tan inferior á la suya (habla del cuerpo) que no le gobierna del todo como quisiera, y solo dispone de él en quanto permiten las leyes generales del orden establecido por Dios. Lo primero responde, que se tenia por hombre capaz de caer en faltas, y que no le gustaba que hablasen de él en otro estilo; pues sería, dice, amarse con un amor bien desordenado dexar á otros caer en el error por ocultar sus propios errores. ¿No es mucho mas util, prosigue, que no se engañen los lectores en donde el autor se engañó, y que el autor mismo corrija á los que le leyeron, ó que á lo menos yerre solo si no se quiere reducir á la razon? En segundo lugar dice: "Que por haber escrito sus libros con precipitacion, pensaba repararlos todos para señalar en un escrito que habia de hacer á este fin aquello en que tuviese que reparar, haciendo ver á todo el mundo, que no se lisongeaba ni fiaba mucho de sí." Advierte despues, que no se debia aprobar el elogio que Cicerón habia hecho de cierta persona, diciendo: *que jamás le habia salido de la boca una palabra que no quisiera haber dicho*. Porque esta alabanza solamente es propia de aquellos hombres divinos que fueron órganos del Espíritu Santo. Despues de esto hace ver, que no habia que reprehender en aquel lugar de sus libros del libre albedrio que le oponian; pues por entonces no se habia decidido cosa alguna en punto del origen del alma; y era muy cierto, que despues del pecado de Adan no gobernaba el alma á su cuerpo con igual poder al que hubiera tenido si Adan no hubiera pecado.

La carta siguiente es una respuesta de San Agustin á un amigo suyo llamado Anastasio, que se hallaba en medio de las turbulencias y desgracias que en aquel tiempo tenian al mundo en grande opresion. Por este motivo le dice, que los tra-

bajos de esta vida no pueden dexar de sernos utiles ; pues al paso que se multiplican , nos van aumentando el deseo de aquel eterno descanso de la otra vida : que mas peligroso es el mundo quando nos alhaga , que quando nos atormenta : porque sus caricias nos van inspirando insensiblemente el amor ; pero sus desgracias y persecuciones no pueden menos de engendrar en nosotros disgusto y aborrecimiento. Dice despues : » Que el amor á los bienes de la tierra se va por toda la vida introduciendo de tal modo , que siempre tiene alguna parte en nuestras mejores acciones : que no podemos librarnos de él , si la gracia de Dios no viene á socorrer la voluntad , de la que no podemos decir que se halla enteramente libre quando está dominada de la concupiscencia (1).

XL. Lo que dió ocasion para la carta á Paulina fué haber escrito el Santo en una carta muy breve que los ojos de la carne no pueden ver la divinidad en esta vida , y que no la verán con ellos despues de la resurreccion. Tambien dixo estas palabras : oiga la carne sumergida en pensamientos carnales lo que dixo Jesuchristo : *Dios es Espiritu*. Casi los mismos terminos se hallan en la carta á Itálica. Paulina habiendo visto esta carta , suplicó á San Agustin que la explicase por menor el punto de la vision de Dios , tratando muy por extenso la cuestión en que se pregunta , si Dios puede ser visto con los ojos de la carne. No pudo negarla esta gracia ; pero sus ocupaciones y la dificultad de la materia no le permitiéron satisfacer tan prontamente á un deseo tan santo , y asi no lo executó hasta el año 413. Suplica á Paulina , que no tenga por

(1) Por el mismo texto que alega San Agustin : *Si vos filius liberaverit , vere liberi eritis* , debemos entender lo que quiso decir en estas palabras : *nec libera dicenda est*. ¿ Cómo se llamará libre enteramente aquel á quien otro domina ? Pero como la voluntad se dexó libre-

mente dominar de la concupiscencia , tiene la suficiente libertad para pecar si no la reprime. La doctrina de Santo Tomás es la misma : dice que la concupiscencia ciega la razon , mas no de modo que no vea que hace mal. Siempre resiste á la luz por que quiere.

ley todo quanto la diga sobre este punto , á no ser que lo vea apoyado con la Santa Escritura , ó que lo llegue á comprender con la luz interior de la verdad. Sienta despues como principio seguro , que podemos ver á Dios ; supuesto que se dice en el Evangelio : *Bienaventurados los limpios de corazon , porque ellos verán á Dios* ; y tambien ; *Sabemos que quando aparezca , seremos semejantes á él , porque le veremos como es en sí*. Pone despues otro principio , que igualmente está fundado en la Escritura , y es : que *ninguno ha visto jamas á Dios*. No obstante , Jacob dice en el Génesis : *He visto á Dios cara á cara , y no me ha costado la vida* ; y en el Evangelio se lee : *Que los Angeles ven continuamente el rostro del Padre celestial*. Refiere otros muchos pasages de la Escritura , en los que se dice que Dios fué visto de Abraham , de Isaac y de otros muchos antiguos ; y uno del libro de Job , en que leemos , que *Satanás se presentó delante de Dios entre los Angeles buenos* ; del qual inferian muy mal algunos , que hasta los impios verán á Dios. Para concordar entre sí todos estos lugares , dice San Agustin : » Que unos pertenecen á lo por venir , y otros á lo pasado ; y que aunque nadie ha visto á Dios , esto no obsta , para que los que lleguen á ser hijos de Dios por la pureza de corazon le hayan de ver algun dia ; pues no dice San Juan : *Hemos visto á Dios como es en sí* ; sino : *Nosotros le veremos* : que aun quando el Apostol dixo : *Ninguno ha visto á Dios* , hablaba de los hombres , y no de los Angeles : que los Santos del antiguo Testamento viéron á Dios , no como es en sí , ni en su propia esencia , sino en la figura que quiso tomar ; y no formó esta figura de su misma substancia , porque esta es inalterable , y por consiguiente incapaz de mutacion ; sino que eligió la que fué de su voluntad. » Va probando que de este modo vió Moysés á Dios ; pues si le hubiera visto en su propia naturaleza , no habria dicho : *Manifestaos á mí , y haced que yo os vea* ; ni Dios le hubiera respondido : *No me verá ningun viviente* : » dice : que le veremos , quando elevados con

las admirables ilustraciones que dimanar del Hijo único, al punto de pureza que nos proporcione para verle, nos hallemos penetrados de esta inefable vista." Defiende que no se debe creer que Satanás vió á Dios quando se presentó entre los Angeles; "Porque, dice, nosotros vemos lo que se nos presenta, pero no se infiere que seamos vistos, si no tienen proporcion para vernos, y así la Escritura no dice que el diablo vió á Dios, sino que apareció entre los Angeles: es, pues, Dios invisible por su naturaleza; pero se dexa ver quando quiere, y como quiere; le han visto muchos, pero en la forma que el mismo Dios escogió. Si nuestra alma y nuestra inteligencia que es lo mas noble que tenemos, es invisible para nuestros ojos, ¿cómo es posible que no lo sea el que infinitamente nos excede? Pero aunque Dios es invisible, no cesarán los corazones puros de contemplar su substancia quando Dios se dexa ver, y en esto consistirá aquel inefable premio, que el Hijo de Dios ha prometido á los que le aman y le sirven." En todo lo que dice San Agustin sobre la vision de Dios, se funda en las palabras de San Ambrosio, hablando de la misma materia; pero advirtiéndole á Paulina que no diese á los pensamientos de este Padre tanto respeto como á las Santas Escrituras. Se propone el Santo esta dificultad: ¿Qué han de ver, pues, los ojos en la vida eterna, si son incapaces de ver á Dios? ¿Estarán como los de los ciegos con entera incapacidad de ver cosa alguna? ¿ó los hemos de tener sanos y enteros para no servirnos de ellos? Y responde: "Que esta dificultad no nos debe dar cuidado. Porque si como pretenden los que la oponen, no ha de haber cuerpos en el cielo, por consiguiente no se necesitarán los ojos, y entonces cae por sí mismo este argumento. Si por el contrario, ha de haber allí cuerpos, como es muy cierto, ya los ojos tendrán en que emplearse."

XLI. En otra memoria dirigida á Fortunaciano, Obispo de Siqua, trata San Agustin la misma cuestión de la vision de Dios. Demuestra que de ningun modo se puede decir que Dios

puede ser visto de los ojos del cuerpo, aun en el estado de glorioso, así como vemos ahora las cosas sensibles. Esto lo prueba con los testimonios de San Ambrosio, San Gerónimo, San Atanasio y de Gregorio, Obispo en el Oriente, esto es, de Gregorio de Elvira (1). Se conforma el Santo en exâminar con espíritu de paz cuál será la calidad espiritual de los cuerpos despues de la resurreccion, y dice: "Que si cree que será capaz de hacerles ver las cosas aun intelectuales, tambien está pronto para escuchar con docilidad las razones que le tenga que alegar por su parecer. Confieso, le dice, que no he hallado en parte alguna razones que me sean suficientes, ni para instruir á los demás, ni para fixarme yo en qué serán espirituales los cuerpos que tendremos despues de la resurreccion, ó hasta qué punto serán transformados y mejorados, ni si llegarán hasta la pureza y simplicidad de la espiritual naturaleza, de suerte, que todo el hombre sea como un espíritu, ó lo que yo creeria, pero sin darlo por cierto, si nuestros cuerpos solamente han de ser espirituales por razon de la agilidad y de la actividad inexplicable que tendrán, aunque por otra parte se quede corporal la substancia corporea, sin tener, como ahora sucede, vida ni sentimiento por sí misma, sino solamente por el espíritu que la anima (esto último es lo que se enseña en la Iglesia)." Propone en qué sentido se deben explicar los lugares de la Escritura que hablan de Dios, como de una cosa corporal. "Asi como por las *Alas* que le dan las Escrituras, solo entendemos, dice, su proteccion, así tambien quando habla la Escritura de sus *Manos*, solo debemos entender su opera-

(1) Suponiendo que este Gregorio sea Obispo en el Oriente, habia de ser el Nazianceno, en cuyas obras se halla el discurso citado. Mas se presume que este discurso es de un autor latino, y que puede entenderse de un Obispo del Occidente, y de Elvira en España. Pero

diciendo San Agustin que se funda en el voto de griegos y latinos por ser de estos últimos S. Ambrosio y San Gerónimo se puede discutir que San Gregorio es de los Griegos, pues todos los exemplares dicen del Oriente.

cion, por los *Pies*, que viene á nosotros, por los *Ojos*, el conocimiento que tiene de todas las cosas, por el *Rostro*, que nosotros le tenemos del Señor, y así de las demas expresiones que usa la Escritura quando habla de Dios, las que no dudo que deben tomarse en aquel sentido, que solo conviene á los puros espíritus. No soy yo el primero que lo cree, ni el primero que lo ha creído; este es el sentir comun de todos aquellos, que teniendo la inteligencia bastante depurada para comprehender alguna cosa á cerca de la naturaleza espiritual de Dios, han peleado contra los que pretenden, que tiene en quanto Dios cuerpo como el nuestro, y aun por esta razon se les ha dado el nombre de Anthropomorfitas. Añade, que ó bien lleguemos á entender lo que ha de ser esta calidad espiritual de nuestros cuerpos despues de la resurreccion, ó que no lo penetremos, debemos creer sin duda, que hemos de ver á Dios, y para que lo creamos, bástenos saber que ahora con los ojos del espíritu estamos viendo la caridad, la paz, la santidad y otras cosas, que son puramente espirituales, mas ó menos, segun la menor ó mayor pureza.”

XLII. Habia propuesto San Paulino diversas quëstiones á San Agustin sobre los Salmos, sobre la Epístola de San Pablo, y sobre los Evangelios. Para satisfacer á estas, le escribió la carta 149, cuya época es el año 414. Entiende de los Judios lo que se dice en el Salmo 158: *No los exterminéis, ni permitais que olviden vuestra ley* (1), y dice: “Que aquí pide el Profeta á Dios que aquella nacion, aunque vencida y destruida por sus enemigos, no se dexé arrastrar de la supersticion é idolatria de sus vencedores, sino que siempre permanezca aplicada á la observancia de su ley; para que sea un testigo irrecusable de la verdad de las Santas Escrituras en to-

(1) En la antigua Vulgata que leia San Agustin, decia *legis tue*, en lugar de *populi mei*, que es lo que hoy leemos. Esta variante vie-

ne de los exemplares griegos, porque el texto original dice como nuestras Biblias *populi mei*.

das las partes del mundo, pues de todas habia de juntar Dios la Iglesia. Porque los Judios nos sirven de prueba invencible para persuadir á los Paganos que no ha sido invencion humana, ni industria de algun impostor, que el nombre de Jesu-christo se haya adquirido de repente tanta autoridad entre todas las naciones, que ya se le mira como el único objeto de nuestra veneracion, y de la esperanza de la salud eterna; sino que esto ha sucedido por las órdenes de Dios que ya estaban escritas y publicadas mucho tiempo antes. En efecto, ¿no se podria decir que estas profecias eran forjadas por los Christianos, si nosotros no justificáramos la verdad con los mismos libros de nuestros enemigos? Por esto dixo el Profeta á Dios: *No permitais que esta nacion perezca absolutamente, ni que olvide vuestra ley*; lo que hubiera sucedido si los hubiesen hecho abrazar la Religion de los Romanos, y no hubieran tenido la libertad de exercer una parte de la suya. Añade el Profeta: *Dispersadlos con vuestro poder*; porque si hubiesen permanecido en un mismo lugar, no hubieran podido contribuir á que se recibiesen las verdades del Evangelio que habia de predicarse con fruto en todo el mundo, manifestando por los libros sagrados que estas verdades ya estaban antes profetizadas. Era, pues, necesario que Dios con su poder los dispersase por toda la tierra, para que depusiesen con el mas irrefragable testimonio en favor de aquel que habian despreciado, perseguido y muerto; haciendo ver que todas estas cosas estaban profetizadas en los libros de la ley, que los Judios no olvidan, aunque les es inútil esta memoria. Porque una cosa es tener la ley de Dios en la memoria, y otra penetrar la obligacion y los misterios que contiene.” Se dilata mucho en manifestar la diferencia que se debe hacer entre *las súplicas* y *las preces* de que habla San Pablo; y todo quanto dice en este punto se reduce á hacernos ver, que por la palabra *súplicas*, debemos entender todas las ceremonias que se hacen, y las expresiones que los ministros de la Iglesia pronuncian antes de la bendi-

cion de lo que se pone sobre la mesa del Señor; y por la de *preces*, lo que se hace y se dice entretanto que estas obla-  
 ciones se bendicen, santifican y distribuyen á los fieles: lo que,  
 segun la práctica de todas las Iglesias, se concluye con la ora-  
 cion Dominical. En quanto á la palabra *interpelaciones*, que  
 los exemplares de San Paulino traducian por el término *peti-  
 ciones*, el sentir de San Agustin es, que son las preces que se  
 dicen quando se da la bendicion al pueblo, y quando los Obis-  
 pos, extendiendo sobre él las manos, le ofrecen á la misericor-  
 dia de la omnipotencia de Dios. » Despues de todas estas ce-  
 remonias se sigue, dice, la accion de gracias, las que se dan  
 despues de haber partipado de este grande Sacramento, y es  
 como la conclusion de todo. Añade: Que el Apostol despues  
 de haber advertido estas diferentes preces, manda que se ofrez-  
 can *por los Reyes, y por todos los que estan constituidos en  
 dignidad*; porque no sucediese, por un efecto de la flaqueza  
 humana, que creyese alguno que no debia orar por los que  
 perseguian la Iglesia; y porque sabia que en todas clases y  
 condiciones hay miembros de Jesuchristo, que se han de jun-  
 tar en la Iglesia. Añade: *Porque esto es bueno y agradable á  
 Dios nuestro Salvador, que quiere que todos los hombres se  
 salven y lleguen al conocimiento de la verdad*. Recelando tam-  
 bien que imaginase alguno, que era suficiente la pura é ino-  
 cente vida con el culto de un solo Dios verdadero, para llegar  
 á la salvacion, y no era necesario para participar del cuerpo  
 y sangre de Jesuchristo, dice el Apostol inmediatamente: Que  
 como solo hay un Dios, tambien hay un solo mediador entre  
 Dios y los hombres, que es Jesuchristo; para que se advierta,  
 que lo que acababa de decir: *Dios quiere que todos los hombres  
 se salven*: solamente se cumple por el mediador, que es Jesu-  
 christo. » No duda que el pan que Jesuchristo partió á los dis-  
 cípulos de Emaus, fué el Sacramento que nos une en el cono-  
 cimiento de Jesuchristo, y que por la espada que habia de atra-  
 vesar el alma de la Santa Virgen, entendió el vivo dolor con

que su corazon fué penetrado al ver á su Hijo clavado en  
 la cruz.

XLIII. No solamente intercedia San Agustin por los Do-  
 natistas, sino que hacia los posibles esfuerzos para salvar del  
 suplicio á toda suerte de deliçientes, segun la conducta ge-  
 neral de todos los Obispos. Este es el asunto de una grande  
 carta á Macedonio, Vicario de Africa, que le consultó sobre  
 esta cuestión. San Agustin le responde: » No aprobamos no-  
 sotros el pecado; pero tenemos compasion del hombre, al mis-  
 mo tiempo que detestamos su delito: y como la correccion de  
 las costumbres, solo en esta vida tiene lugar, la caridad con que  
 miramos al género humano, nos obliga á interceder por los de-  
 linçientes; para que al castigo que acaba con esta vida, no se  
 siga el suplicio que no ha de tener fin. » Para demostrar des-  
 pues que la Religion autoriza esta práctica de que Macedonio  
 dudaba, pone el exemplo de la Bondad divina, la que hace  
 que salga el sol sobre los buenos y los malos; y castigando en  
 esta vida un corto número de delitos, para que no se dude de  
 su providencia, reserva otros para el último dia, en los que res-  
 plandezca su justicia. » Amamos, pues, á los malos, dice, les  
 hacemos bien, oramos por ellos, porque Dios lo manda; to-  
 do esto sin participar de sus delitos, con solo el fin de traer-  
 los á la penitencia. Si Dios tiene paciència aun con aquellos  
 que no han de ser penitentes, ¿con cuánta mas razon debemos  
 compadecernos nosotros de los que prometen enmendarse, aun-  
 que no sabemos si cumplirán lo prometido? » Pondera despues  
 San Agustin la miseria de ser pecadores; esta por ser comun  
 á todos los hombres, se halla tambien en los jueces, en los  
 acusadores é intercesores, y á todos obliga, segun sus empleos  
 y cargos á compadecerse de los culpados por principio de hu-  
 manidad. Concluye diciendo: » Ya veis que la Religion au-  
 toriza nuestras intercesiones, y que podemos pedir gracia aun  
 para los perversos; pues no hay duda que son pecadores los  
 que hablan á pecadores en favor de otros. No es esto decir,

que la potestad suprema, el derecho de vida y de muerte, las uñas de hierro y las armas se han instituido inútilmente: todas estas cosas tienen su regla, sus causas y sus utilidades para contener á los malos con el temor, y para que los buenos vivan entre ellos con seguridad; pero las intercesiones de los Obispos no son contrarias á este orden de las cosas humanas, que es el fundamento de ellas, y al mismo tiempo hace que sea la gracia, tanto mas grande, quanto el suplicio era mas justo. Algunas veces es crueldad perdonar, y misericordia castigar. Por lo qual, no siempre convendrá, que el castigo llegue hasta quitar la vida, para que haya sugeto á quien sea útil. Es verdad que hay personas á quienes les es permitido matar, como son el juez, el verdugo, el caminante invadido por un ladrón, y el soldado en la guerra. Y muchas veces no es culpable el que es causa y ocasion de la muerte de otro, y así debe considerarse la intencion. De este modo, aunque el delinquente á quien hemos salvado del suplicio, haga despues grandes males, no se nos deben imputar, sino atribuirnos el bien que pretendemos con nuestras intercesiones; es á saber, la benignidad que es la que hace amable la explicacion del Evangelio, y la eterna salvacion de los que libramos de la muerte temporal."

Se quejaba Macedonio tambien de que los Obispos intercedian por algunos delinquentes que no querian restituir lo que habian quitado. San Agustin declara que es enteramente contra su intencion: que no hay verdadera penitencia sin restitution, y que el que no obliga á restituir, es cómplice del delito. Pero quando ya el culpado no tiene lo que quitó, ó niega que lo tiene, no se le puede obligar á restituirlo, y como los Obispos se engañaban muchas veces, los jueces los acusaban de que favorecian la mala fe de los culpados." Aqui da S. Agustin excelentes reglas sobre materias de restitutiones respecto de los jueces, testigos, abogados y ministros inferiores de justicia. Macedonio recibió esta carta de San Agustin con mucho recono-

cimiento, y persuadido de sus razones, concedió la gracia para algunos delinquentes que le habia recomendado.

XLIV. Dando Macedonio aviso á San Agustin de que habia concedido la gracia á la persona por quien se habia interesado, le hace á un mismo tiempo un elogio magnífico de los tres primeros libros de la Ciudad de Dios, que este Padre le habia enviado, y de la prudencia con que acompañaba sus representaciones, quando intercedia por los infelices. "Yo estoy admirado, le dice, de la sabiduria que resplandece, así en los libros que habeis dado á luz, como en lo que os dignais escribirme, quando intercedéis por los reos. Veo en los libros tanto espíritu, ciencia y santidad que no se puede desear mas, y en las cartas tal moderacion, que si no os concediera yo lo que me pedis, me condenaria á mí mismo; sin que me sirviese de excusa la dificultad de lo que suplicais. La mayor parte de los que habitan este pais quieren que de todos modos se les conceda quanto pretenden. No lo haceis así, porque siempre se limitan vuestras súplicas á lo que os parece que puede pedirse á un juez encargado de tantos cuidados; y solamente pretendéis por modo de avisos y representaciones, y con una modestia que conseguirá las cosas mas difíciles; pues no hay cosa alguna que tenga tanto poder sobre los corazones honrados. Al punto hice lo que me pedisteis. He leído vuestros libros desde el principio hasta el fin, porque no son de aquellas obras lánguidas y frias que se pueden dexar despues de empezar su lectura, porque aun dexan la atencion suficiente para pensar en otras cosas: vuestras obras no me han permitido descansar, porque me aficionaron de tal modo, que me olvidé de los negocios por entonces. Puedo protestaros que no sabré decir qué es lo que debe admirarse mas, ó la santidad perfecta y verdaderamente episcopal, que en estos libros se advierte, ó el profundo conocimiento de la historia, ó las gracias de la eloquencia, que de tal suerte mueven á los mas ignorantes, que no podrán menos de concluir toda su lectura hasta el fin; y aun despues de haberlos leído querrán volver-

los á empezar." A esta urbanidad de Macedonio respondió San Agustín con una instruccion excelente, en la que le pone delante de los ojos las principales obligaciones de un Cristiano, en especial las de un Magistrado. Despues de haber refutado lo que escribiéron los Filósofos antiguos de la sabiduria y de la bienaventuranza, hace ver que la verdadera sabiduria de esta vida consiste en el culto del verdadero Dios, y que el fruto que hemos de sacar, será la felicidad de la otra; aquella verdadera felicidad que ha de ser en el cielo la suerte de los Santos; asi como su ocupacion en la tierra, es la perseverancia en la piedad, le dice que ninguno es feliz, en este mundo aun con todo el conjunto que compone la felicidad temporal: que solos los hijos extraños, esto es, los que no tienen parte en la regeneracion que nos hace hijos de Dios, son los que ponen en estos bienes su felicidad. Pero los hijos de Dios quieren que consista en lo que la ponía David, esto es, en estar unidos con Dios y amarle. "La virtud no es otra cosa en esta vida, sino el amor de lo que debemos amar. Saber elegir objeto, es lo que se llama *prudencia*, no separarse de su amor, ni por los males, ni por los placeres, ni con el orgullo y propia estimacion es *la fortaleza, justicia y templanza*. ¿Qué mejor objeto podemos escoger de nuestro amor que el mayor de todos los bienes? ¿Y cuál es este? Es Dios, que de tal modo es nuestro bien supremo, que amar otra cosa mas ó tanto como él, es no saber amarnos á nosotros mismos. Porque tanto mejor será nuestro estado, quanto con mayor ímpetu nos arrebatte el amor á lo mejor que hay. No son nuestros pasos, sino el mismo amor el que nos lleva ácia aquel bien, y quanto mas puro sea nuestro amor, tanto mas intimamente le veremos. No hay espacio que contenga y encierre aquel inefable bien; como en todas partes está presente, y en todo está todo entero, no vamos á él con los pies, sino con las costumbres: estas no dependen de la calidad de nuestros conocimientos, sino de la de nuestro amor; pues las costumbres son buenas ó malas, se-

gun sea el amor que nos anima bueno ó malo. Añade: Que es consecuencia de este amor querer llevar con todas nuestras fuerzas al Bien Supremo á los que amamos como á nosotros mismos; quiero decir, á nuestros próximos: estos, no solamente son los que están unidos á nosotros con el lazo de la sangre, sino todos los que comunican con nosotros en el dón de la razon: ésta une á todos los hombres en una misma sociedad. Podemos, pues, llevarlos al amor y servicio de Dios, ó haciéndolos bien, ó instruyéndolos, ó castigándolos quando corresponden á nuestro empleo."

XLV. Las cartas 160 y 161 estan escritas por Evodio. En la primera, consulta á San Agustín acerca de lo que es Dios, y lo que es la razon: y en la segunda, le pide la explicacion de un lugar de su carta á Volusiano. A estas dos cartas responde San Agustín con la 162, en la que, asegurando que no tenia lugar de responder á aquellas questões, le dice: "Que ya habia resuelto muchas questões de esta especie en sus libros de la Trinidad, del libre albedrio, de la cantidad del alma, y de la verdadera religion. Confirma lo que habia dicho en la carta 159, sobre el punto del alma separada del cuerpo, y el de las apariciones. Por ultimo, defiende lo que habia dicho en su carta á Volusiano, sobre la encarnacion; esto es: "Si se pudiera dar razon de este misterio, ya no sería admirable, y si se hallára otro exemplo, no sería singular."

Aunque habia dicho San Agustín á Evodio que no tenia tiempo para responder á esta especie de questões, le propone no obstante otras dos en la carta 163: la primera es sobre el origen del alma de Jesuchristo; y la segunda sobre un pasage difícil de la Epístola de San Pedro, en la que se dice, que Jesuchristo predicó en espíritu á los espíritus detenidos en la carcel, que habian sido en otro tiempo incrédulos, quando la paciencia de Dios los esperaba en los tiempos de Noé.